



XXIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-014 (ID: 616)

Autor: Valenzuela, Sergio David

Título: El camino hacia la perpetuación. La reelección de gobernadores en Chaco, Formosa y Misiones, periodo 1983-2015.

Director:

Palabras clave: Reelección, Gobernadores, Sistemas Políticos, Provincias del Nordeste, República Argentina

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cofinanciadas Doctorales

Periodo: 01/04/2015 al 30/04/2020

Lugar de trabajo: Facultad De Humanidades

Proyecto: (11A001) Beca CONICET sin Proyecto

Resumen:

En la reforma política en las provincias argentinas en la década de los noventa, con las modificaciones a las constituciones provinciales, uno de los puntos sobre salientes fue la incorporación de la posibilidad de reelección para los gobernadores. Este fenómeno, impactó generando diferencias entre los distintos sistemas políticos provinciales de la región.

Partiendo de que si no se hubiese reelección; el total de gobernadores en las tres provincias, pasadas nueve elecciones debió haber sido de veintisiete; es válido preguntarse por qué el número efectivo, fue notablemente menor. En relación con este gran interrogante se desprenden otros más precisos y puntuales, a qué se debe que cada provincia tenga distintos de reelección para el cargo de gobernador provincial, cómo impactó el tipo de reelección sobre el sistema de partidos, y finalmente, a pesar de la reelección en qué jurisdicciones la alternancia es mayor.

En este marco, el presente trabajo tiene por objetivo comparar el impacto que tuvo la incorporación de los tipos de reelección para los cargos de gobernador y vicegobernador en los sistemas políticos provinciales en las provincias de Chaco, Formosa y Misiones. Se pone especial atención en la cantidad de gobernadores que ha tenido cada provincia, dado que constituye, la evidencia efectiva del impacto de los distintos tipos de reelección para cada caso.

En cuanto a los aspectos metodológicos, resultan importantes las siguientes cuestiones. El universo de estudio está comprendido por las provincias que integran la región Nordeste de la Argentina, integrada por las provincias de Chaco, Formosa y Misiones. El recorte temporal inicia en 1983, dado que se llevan adelante las primeras elecciones que marcan el retorno a la democracia en la República Argentina; y como cierre el año 2015, año en que las provincias tuvieron sus últimas elecciones a gobernador. El método utilizado será el comparativo, dado que este permite trabajar con semejanzas y diferencias, y establecer casos similares y casos diferentes.

Los resultados dan cuenta de una serie de aspectos, sobre los cuales, resulta valiosa la reflexión teórica. El número efectivo de personas que fueron electas, para el cargo de gobernador en las nueve elecciones que tuvieron las tres provincias, asciende a dieciséis. Los sistemas de partidos que tenían características de pluralismos moderados, pasaron a ser bipartidas y con tendencias a consolidar partidos hegemónicos. Además, resulta necesario destacar que las reglas electorales, cambiaron al menos dos veces en el periodo en estudio.

A partir del análisis de los resultados hallados, es posible realizar algunas reflexiones. La primera ola de reformas de las constituciones provinciales, avanzó en la incorporación de la reelección inmediata para los cargos ejecutivos en las tres provincias en estudio. Sin embargo, las provincias de Formosa y Misiones, intentaron avanzar sobre la incorporación de la reelección sin límites para el cargo de gobernador y vicegobernador, proceso que tuvo éxito en la primera. Además, los dos provincias mencionadas, adoptaron el doble simultáneo para todos los cargos electivos provinciales, en diferentes épocas y con resultados diferentes; sin embargo al presente el mecanismo no rige para las elecciones de gobernador y vicegobernador.

En este punto, resulta válido interrogarse, por qué en Chaco no hubo nuevos intentos de reformas en pos de incorporar la reelección indefinida. En el caso de la provincia de Misiones, habrá nuevos intentos de incorporar la reelección indefinida en el futuro, cambiarán nuevamente las reglas electorales, o se mantendrá sin cambios el sistema político. Y, finalmente, en la provincia de Formosa, se podrá ponerle límites a la reelección y romper con la hegemonía del justicialismo.

Para concluir, se puede afirmar que indudablemente el tipo de reelección permitida por la constitución, repercute en diversos factores del sistema político. El impacto es apreciable sobre los sistemas y las culturas políticas de las provincias. Finalmente, es necesario manifestar que, la reelección indefinida no permite la oxigenación del poder, lo cual no favorece el desarrollo de la democracia.